



Ministerio de la Defensa Nacional

AUTORIZACIÓN DE REGISTRO EN ADUANA DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTO PIROTÉCNICO TERMINADO PARA EMPRESA AUTORIZADA.

Institución: Ministerio de la Defensa Nacional

Categoría de servicios: Registro y Control de Armas de Fuego

Nombre: AUTORIZACIÓN DE REGISTRO EN ADUANA DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTO PIROTÉCNICO TERMINADO PARA EMPRESA AUTORIZADA.

Dirección: DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES. DIRECCION DE LOGÍSTICA, KM 5 1/2 CARRETERA A STA. TECLA AVE. MANUEL ENRIQUE ARAUJO.

Horario: 07:30 A.M. a 12:00 M. y 12:45 M. a 15:30 P.M.

Tiempo de respuesta: 05 DÍAS HÁBILES

Área responsable: DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES. DIRECCION DE LOGÍSTICA

Encargado del servicio: MYR. INF. DEM LUIS EDUARDO HERNÁNDEZ NÚÑEZ

Descripción: DOCUMENTACIÓN QUE SE LES ENTREGA A LA PERSONA QUE PRESENTE TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.

Requisitos generales:

- SOLICITUD CON LAS GENERALES DEL SOLICITANTE Y ACTIVIDAD SEGÚN FORMATO.
- COPIA DE FACTURA QUE AMPARA LA IMPORTACIÓN, VISADO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PUBLICA.
- COPIA CERTIFICADA DE DUI Y NIT DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE SU APODERADO, AMPLIADO AL 150%
- FOTOCOPIA DE CONOCIMIENTO DE EMBARQUE O GUÍA AÉREA. (B/L, LISTA DE EMPAQUE O CARTA DE PORTE)
- COPIA DE FACTURA DE PAGO DEL SERVICIO SOLICITADO.

Costo: \$25.00

Observaciones: Página web del Registro de Armas:
<http://www.registrodearmas.mil.sv/> Teléfono de la Oficina de Registro de Armas San Salvador 2250-0394